



LISTADO DE OFERENTES QUE PRESENTARON MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITACIÓN TERRITORIAL A
MIPYMES Y VERIFICACION DE REQUISITOS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. SA-SI-010-2026.

OBJETO: “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA.”

De acuerdo a lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. a 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA N°. SA-SI-010-2026, se tiene que entre el 5 al 13 de octubre de 2026, conforme a los plazos establecidos en el cronograma del proceso, se presentaron cinco (5) solicitudes de limitación a MIPYMES así:

PROPONENTE	NIT
S.V SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	901526163-9
LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA	900177844-4
SISTEMAS INFORMATICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.	901669664-0
GRUPO EMPRESARIAL RUBY SM S.A.S.	901905802-3
INVERSIONES VILLAZON S.A.S.	900210771-6

VERIFICACION DE REQUISITOS

PROPONENTE	NATURALEZA	REQUISITOS APORTADOS ¹	OBSERVACIONES
S.V SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	Persona jurídica	1 certificación de manifestación de interés, condición y tamaño empresarial de fecha 6/10/2026.	CUMPLE

¹ **Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.** La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.



		Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – José Carlos Rada Sánchez. Certificado de Existencia y representación legal de fecha 6/10/2026 Domicilio: Santa Marta Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 6/10/2026.	
LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA	Persona jurídica	Certificación de manifestación de interés, condición y tamaño empresarial de fecha 6/10/2026. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Guillermo Ladino Pertúz Certificado de Existencia y representación legal de fecha 6/10/2026 Domicilio: Santa Marta Certificación donde conste su condición y tamaño	CUMPLE



		empresarial de fecha 06/10/2026.	
SISTEMAS INFORMATICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.	Persona jurídica	Certificación de manifestación de interés, condición y tamaño empresarial de fecha 8/10/2026. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Luis Eduardo Pinzón Mahecha Certificado de Existencia y representación legal de fecha 10/09/2026 Domicilio: Santa Marta Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 8/10/2026.	CUMPLE



GRUPO EMPRESARIAL RUBY SM S.A.S.	Persona jurídica	Certificación de manifestación de interés, condición y tamaño empresarial de fecha 10/10/2026. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Leonardo David Cucunuba Almanza Certificado de Existencia y representación legal de fecha 8/10/2025 Domicilio: Santa Marta Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 8/10/2026.	CUMPLE
INVERSIONES VILLAZON S.A.S.	Persona jurídica	Certificación de manifestación de interés, condición y tamaño empresarial de fecha 13/10/2026. Fotocopia de cedula, TP y certificado emitido por la junta central de contadores del contador – Gonzalo Atehortua Montoya Certificado de Existencia y representación	NO CUMPLE Certificación de manifestación de interés dirigido a la Alcaldía de Zona Bananera No se aporta certificado emitido por la junta central de contadores del contador Gonzalo Atehortua Montoya



		legal de fecha 5/10/2026 Domicilio: Santa Marta Certificación donde conste su condición y tamaño empresarial de fecha 3/09/2026	En el certificado de Mipyme no se expresa el tamaño de la empresa.
--	--	--	---

CONCLUSION:

PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NACIONAL	TERRITORIAL	DEPARTAMENTAL
S.V SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	X			X	
LA OFICINA MUEBLES Y EQUIPOS LIMITADA	X			X	
SISTEMAS INFORMATICA MUEBLES MANTENIMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS S.A.S.	X			X	
GRUPO EMPRESARIAL RUBY SM S.A.S.	X			X	
INVERSIONES VILLAZON S.A.S.		X		X	

Para constancia se firma en el D.T.C.H. de Santa Marta, 19 días del mes de octubre de 2026.

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: A Rdz. Asesora Extera